



Corrección de errores de la Resolución de 11 de mayo de 2022 del Rector de la Universitat Politècnica de València, por la que se publican las listas definitivas de personas admitidas y excluidas de las pruebas selectivas de acceso al grupo C, subgrupo C1, sector administración general, categoría/escala administrativa, por el sistema de concurso-oposición y proceso de estabilización de empleo en el campus de la localidad de València. Código: 2021/P/FC/C/6 y código: 2021/P/FC/C/43.

Advertido error por omisión en la Resolución arriba referenciada, y al objeto de proceder a la subsanación del citado error, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resuelvo:

Incluir definitivamente en la relación de personas admitidas turno libre, que figura en el Anexo I de la citada Resolución a D^a. María Mercedes Guijarro Moreno, con DNI ****458**.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valencia, 13 de junio de 2022. El Rector de la Universitat Politècnica de València: José E. Capilla Romá